

técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985 y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 29 de febrero 1988, con contraseña CEH-088, a las cocinas mixtas con horno eléctrico, marca y modelos siguientes:

- «Corbero» 5042.
- «Corbero» 8841.

Las características de las cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: elementos calefactores eléctricos. Unidades: nr.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo 5042.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 4200.
Tercera: 4.

Marca «Corberó», modelo 8841.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 3200.
Tercera: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 24 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

23070 RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 28 de marzo de 1988 con contraseña GTV-232 correspondiente a aparato receptor de televisión fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell (Barcelona) España.

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 28 de marzo de 1988, por la que se homologó aparato receptor de televisión fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell, correspondiente a la contraseña GTV-232;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de fecha 2 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 28 de marzo de 1988, con contraseña GTV-232 al aparato receptor de televisión, marca y modelos siguientes:

- «Videoton» 25FV16.
- «Videoton» 25FVMD.
- «Videoton» 25FVHI.

Las características de los cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Videoton», modelo 25FV16.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: No.

Marca «Videoton», modelo 25FVMD.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Si.

Marca «Videoton», modelo 25FVHI.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 17 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

23071 RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 28 de marzo de 1988 con contraseña GTV-233, correspondiente a aparato receptor de televisión fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell (Barcelona) España.

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 28 de marzo de 1988, por la que se homologó aparato receptor de televisión fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell, correspondiente a la contraseña GTV-233;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con relación al modelo homologado;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto ampliar la resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 28 de marzo de 1988, con contraseña GTV-233, a los aparatos receptores de televisión, marca y modelos siguientes:

- «Videoton» 28 FVHI.
- «Videoton» 28 FVMD.
- «Videoton» 28 FV16.

Las características de los cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Videoton» 28 FVHI.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Marca y modelo: «Videoton» 28 FVMD.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Marca y modelo: «Videoton» 28 FV16.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 17 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.